AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MIN - SVNA - SGGM - 193 - 2026

EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, informa a la comunidad en general que inicio proceso de selección, para la contratación del siguiente objeto contractual: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso para presentar manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria a MiPymes del ámbito municipal, se recibieron cuatro (04) manifestaciones de interés, así:

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL	NIT	MEDIO RECEPCIÓN	FECHA	HORA	DOMICILIO
01	ABC SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S	900958828-8	SECOP II	11/08/2026	6:36: PM	SARAVENA
02	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S	901588793-4	SECOP II	11/08/2026	6:45 PM	SARAVENA
03	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q	901690321-7	SECOP II	11/08/2026	6:50 PM	SARAVENA
04	KAIMA SAS	901588793-4	SECOP II	11/08/2026	7:33 PM	SARAVENA

Que, en atención a lo dispuesto en la normativa vigente, la Administración Municipal teniendo en cuenta que las cuatro (04) solicitudes de MiPymes del ámbito Municipal cumplen con los requisitos exigidos, la entidad decide limitar el proceso de selección a **MIPYMES MUNICIPAL**, con el fin de promover la participación de este sector y contribuir al fortalecimiento de la economía local del Municipio.

Por lo tanto, se limitará a **MIPYME MUNICIPAL**, las condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en la respectiva invitación de la **SELECCIÓN MINIMA No. MIN - SVNA - SGGM - 193 - 2026.**

En constancia se firma en el Municipio de Saravena, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipio de Saravena

Nombre: Marleth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyecto y Revisó	Firma
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado Cargo: Tec. Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Digitó	Firma